

República de Colombia



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá D.C., 10 DE MAYO DE 2021

Radicación 110014003048 2019-00554-00

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7° del artículo 48 del Código General del Proceso, nómbrase al (a) Profesional del Derecho a la abogada **ALIX FIDEL ORTEGA BELTRÁN** ubicado en la **Calle 18 No.6-56 Oficina 401 de la ciudad**, correo electrónico alix.beltran@hotmail.es, para que se notifique del auto de apremio y ejerza el cargo como de *Curador Ad Litem*, en representación del(os) demandado(s).

Por secretaría, comuníquese mediante telegrama la designación auxiliar de la justicia, informando sobre la forzosa aceptación del nombramiento salvo que dentro de los cinco días siguientes acredite estar actuando en más de cinco procesos como defensor de oficio. **ENVÍESE TELEGRAMA.**

NOTIFÍQUESE

JULIAN ANDRES ADARVE RIOS

Juez

JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL

MUNICIPAL

Bogotá, D.C.

Notificado por anotación en ESTADO

No. 025 de fecha 11 DE MAYO DE 2021.

La Secretaria

MARIBEL FRANCY PULIDO MORALES